✠

PHILIPPO IIII. el Grande, Rey de las Españas, Año xv. de su Reynado. Sello Quarto. x. mrs. para el año M. DC. xxxvij.

En la ciudad de Loxa en
diez de enero de mil y seiscientos y treinta
y siete años se hizo ayuntamiento por el
Ill.mo señor don Ginés Fernandez de
Heredia caballero del habito de Santiago
y alcalde mayor de la ciudad de Loxa
por el señor don Geronimo de Aldendaño alcalde
mayor della, y los señores don Joan
Gonçalez Mateos alguacil mayor, don Joan
Gonçalez Carrillo, don Ginés de Aguilar y Briano
don Joan Mateos de Guevara, don Ginés Manuel
Boriano, don Antonio de Ocampo y don
Garçia de Ocampo, don Marin de
Guevara, don Luis de Morote, Mateo Díaz de
Cazalla, don Joan de Guevara, don Ge-
ronimo de Daza, don Patricio de Ocampo
y don Pedro de Cueto, hijodalgo, regidores de la

La ciudad nombro por arbitrador para
la saca de los lobos que se mataren
en el termino de esta villa a Geronimo Nau
vo de la Cruz, al qual se le notifique
el arbitrio y se le dé que los que
mataren los lleven a la villa de Loxa y
que se le pague a quatro ducados cada uno
y los que se quemaren a dos ducados. Y los co-
misarios tomen cuenta, ante el dicho
arbitrador que ha sido y es tal, y lo
que se pagare en su poder se le mande
se le entregue al dicho Geronimo Nau

La ciudad dixo que por quanto
la saca de los lobos está cumplida